



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 110 -2021-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 31 MAYO 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-002664-039;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su Jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-DVMPAS, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, designó temporalmente a partir del 01 de enero de 2021, en el puesto de Director al M. C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL, como Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021 del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprobó la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA";

Que, mediante Resolución Directoral N° 344-2020-DE-HEVES, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2021 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Nota Informativa N° 445-2021-DAADYT/HEVES, de fecha 24 de marzo de 2021, el Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Proyecto de Plan Anual de Trabajo 2021 de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes, con la finalidad de continuar con el procedimiento;

Que, mediante Proveído N° 115-2021-OPP-HEVES, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido un pronunciamiento favorable sobre el Proyecto del Plan Anual de Trabajo 2021 de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes, en atención al Informe N° 042-2021-AP-OPP-HEVES, formulado por el Jefe del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomendando su aprobación;

Que, el Plan Anual de Trabajo 2021 de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes, tiene por finalidad, brindar una atención altamente especializada, oportuna y de calidad, con apoyo de equipos biomédicos de alta tecnología y personal asistencial capacitado; con su cartera de





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

servicios en tomografía, radiología y ecografía, brinda atención a consultorios externos, hospitalización, unidades críticas y de emergencias;

Que, asimismo, la referida propuesta del Plan, cumple con las disposiciones previstas en la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2016 "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud";

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel Institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por el Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador y, en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el Plan Anual de Trabajo 2021 de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, de acuerdo a la normatividad vigente;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y



De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA, se aprueba el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud 2019-2021; la Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA; el literal c) del artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, de fecha 27.05.16, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra la prerrogativa de Expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-DVMPAS.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan Anual de Trabajo 2021 de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Emergencias Villa el Salvador", por las consideraciones expuestas, el cual forman parte de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de comunicaciones e Imagen Institucional, proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PABC/MZO/GLL/M/CMB/eahm

Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- () Unidad de Asesoría Jurídica.
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- () Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
- () Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA
D.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTÓBAL
CMP: 38743 RNE 27279
DIRECTOR DE HOSPITAL II



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 110-2021-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 31 MAYO 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-002664-039;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su Jurisdicción;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;



Que, mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-DVMPAS, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, designó temporalmente a partir del 01 de enero de 2021, en el puesto de Director al M. C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL, como Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021 del Ministerio de Salud;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprobó la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA";



Que, mediante Resolución Directoral N° 344-2020-DE-HEVES, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2021 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;



Que, mediante Nota Informativa N° 445-2021-DAADYT/HEVES, de fecha 24 de marzo de 2021, el Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Proyecto de Plan Anual de Trabajo 2021 de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes, con la finalidad de continuar con el procedimiento;

Que, mediante Proveído N° 115-2021-OPP-HEVES, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido un pronunciamiento favorable sobre el Proyecto del Plan Anual de Trabajo 2021 de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes, en atención al Informe N° 042-2021-AP-OPP-HEVES, formulado por el Jefe del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomendando su aprobación;

Que, el Plan Anual de Trabajo 2021 de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes, tiene por finalidad, brindar una atención altamente especializada, oportuna y de calidad, con apoyo de equipos biomédicos de alta tecnología y personal asistencial capacitado; con su cartera de



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

servicios en tomografía, radiología y ecografía, brinda atención a consultorios externos, hospitalización, unidades críticas y de emergencias;

Que, asimismo, la referida propuesta del Plan, cumple con las disposiciones previstas en la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2016 "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud";

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos-administrativos a nivel Institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por el Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador y, en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutorio, aprobando el Plan Anual de Trabajo 2021 de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, de acuerdo a la normatividad vigente;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA, se aprueba el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud 2019-2021; la Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA; el literal c) del artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, de fecha 27.05.16, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra la prerrogativa de Expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-DVMPAS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan Anual de Trabajo 2021 de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Emergencias Villa el Salvador", por las consideraciones expuestas, el cual forman parte de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de comunicaciones e Imagen Institucional, proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PABC/MAZO/GLLW/CMVB/eahm.

Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- () Unidad de Asesoría Jurídica.
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- () Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
- () Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

D. C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL
CMP: 38743 RNE 27279
DIRECTOR DE HOSPITAL II





Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES



**DEPARTAMENTO DE
ATENCIÓN DE
APOYO AL
DIAGNÓSTICO Y
TRATAMIENTO**



2021





ELABORACIÓN

Fecha: 29 ABR. 2021

M.C. YANNET FLORES SARMIENTO
Jefe de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes

29 ABR. 2021

Fecha:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. César Manuel Velazco Bonzano
Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
CMP: 59246

M.C. CESAR MANUEL VELAZCO BONZANO
Jefe de Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

REVISIÓN

Fecha: 26 MAYO 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. EVELYN PATRICIA GALARZA FLORES
CMP: 53327 RNE: 030685
COORDINADORA TÉCNICA

M.C. EVELYN PATRICIA GALARZA FLORES
Coordinadora Técnica

Fecha: 12 MAYO 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. Miguel Armando Zuñiga Olivares
CMP: 53953 RNE: 027278

M.C. ZUNIGA OLIVARES MIGUEL ARMANDO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Fecha: 31 MAYO 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

ABOG. GLADYS LINA LOPEZ MAMANI
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

ABOG. LÓPEZ MAMANI GLADYS LINA
Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica

APROBACIÓN

Fecha: 31 MAYO 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL
CMP: 38743 RNE: 27279
DIRECTOR DE HOSPITAL II

M.C. BALABARCA CRISTOBAL PERCY ALI
Director de Hospital II – Hospital de Emergencias Villa El Salvador

Versión: 01

Vigencia: 01 año



**HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR****DIRECCIÓN EJECUTIVA**

M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL
Director de Hospital II

M.C. EVELYN PATRICIA GALARZA FLORES
Coordinadora Técnica

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

M.C. CESAR MANUEL VELAZCO BONZANO
Jefe de Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y BANCO DE SANGRE

M.C. PABLO ARMANDO MELGAREJO CHAMORRO
Jefe de Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Banco de Sangre

M.C. YANNET FLORES SARMIENTO
Jefe de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes

COLABORADORES

M.C. YANNET FLORES SARMIENTO
Jefe de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes

JOEL JONNATHAN VARGAS TUYRO
Asistente Administrativo de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes





INDICE

- I. INTRODUCCIÓN 5
- II. FINALIDAD 6
- III. OBJETIVO 9
- IV. BASE LEGAL 10
- V. ÁMBITO DE APLICACIÓN 10
- VI. DEFINICIONES BÁSICAS 11
- VII. RESPONSABILIDADES 12
- VIII. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR 12
- IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR 15
- X. PRESUPUESTO 16





I. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Emergencias Villa el Salvador categorizado como Nivel II, se encuentra ubicado en el distrito de Villa el Salvador, en la intersección de la Av. Pastor Sevilla y la Av. 200 Millas. Este moderno hospital está construido sobre un área de 39,830.72 mt². Cuyo inicio de obra fue en el 2012 y la inauguración el 07 de abril del 2016, es una de las edificaciones y equipamiento más moderno del hospitales MINSA, beneficiando a una población estimada de 600 000 de habitantes pertenecientes a los distritos de Villa El Salvador, Lurín, Pachacamac, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana.

Somos el mayor establecimiento de referencia de la Red Integrada de Servicios de Salud de Villa el Salvador, perteneciente a la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur. Recibimos referencias transferencias de Puestos y centros de salud como el CS: López Silva, CS San José así como de otros hospitales de Lima y provincias.

El equipo de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Emergencias Villa el Salvador atiende alrededor de 9000 pacientes por mes derivados de consulta externa, procedimientos especiales, tomografía, densitometrías ósea, mamografías, procedimientos en SOP/ portátiles; además se realizan atenciones a pacientes hospitalizados en Medicina, Pediatría, Emergencias y Cuidados Críticos. Dentro del último semestre del año 2019, se ha visto un incremento de exámenes. Es por ello, que se traza la necesidad de mejorar nuestros procesos y realizar estrategias para satisfacer la demanda.

El presente plan de trabajo tiene la finalidad de contribuir a brindar una atención altamente especializada, oportuna y de calidad al usuario de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Emergencias Villa el Salvador durante el año 2021, describiendo las necesidades actuales y la forma en la cual se van a plantear las soluciones para cumplir con los objetivos estratégicos trazados.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

II. FINALIDAD

La Unidad de Diagnóstico por Imágenes como parte del Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Banco de Sangre, tiene como finalidad brindar una atención altamente especializada, oportuna y de calidad, con apoyo de equipos biomédicos de alta tecnología y personal asistencial capacitado; con su cartera de servicios en tomografía, radiología y ecografía, brinda atención a consultorios externos, hospitalización, unidades críticas y de emergencias.

La Unidad de Diagnóstico por Imágenes cuenta con equipos de radiodiagnóstico de alta tecnología y variedad, para brindar una atención con calidad, los mismos que requieren un mantenimiento preventivo anual según el caso, siendo sus costos considerables los que deben ser programados oportunamente. Tabla 1





Tabla 1: Equipos biomédicos de radiodiagnóstico.

NO.	MODELO	BRANCA	MODELO	FABRICACIÓN	UBICACIÓN	RESPONSABLE	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	GARANTIA	ATRIBUCION	PROVEEDOR	TIPO DE CALIDAD	OPERATIVIDAD	CICLO DE MANT.	ULTIMO MANT.	FECHA TECNICA	LOG. IBER	OBSERVACIONES
1	TOMOGRAFO COMPUTARIZADO	HITACHI	SCENARIA 64	2014	Sala de Tomografía	PROPIO	TECNASA	48 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	INOPERATIVO	CADA 4 MESES	27/12/2019	SERIE 50195	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	PENDIENTE EL DIAGNOSTICO DE LA FALLA POR TECNASA
2	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ESTACIONARIO RADIOGRAFIA	SAMSUNG	XGEO-GR50	2014	Sala de Rayos X - 1	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	OPERATIVO	CADA 6 MESES	01/02/2019	SERIE 5075M3CT900001 A	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	
3	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO RADIOGRAFIA DIGITAL	SAMSUNG	XGEO-GR50	2014	Sala de Rayos X - 3	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	OPERATIVO	CADA 6 MESES	01/02/2019	SERIE 5075M3CT900002 Y	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	
4	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ARCO EN C. RODABLE	APELEM	EVO1+	2014	SALA DE OPERACIONES	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	OPERATIVO	CADA 6 MESES	01/04/2019	SERIE 591-14-0332	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	
5	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ARCO EN C. RODABLE	APELEM	EVO1+	2015	SALA DE OPERACIONES	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	OPERATIVO	CADA 6 MESES	01/04/2019	SERIE 591-15-01-34	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	
6	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL RODABLE - POTENCIA MEDIA	SAMSUNG	GAMON	2015	Sala de imágenes area COVID	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	INOPERATIVO	CADA 6 MESES	01/04/2019	SERIE 6669131/509M9R8 BFR00000M	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	INOPERATIVO POR DETIENDO DE BATERIAS FLAT PANEL DETERIORADO
7	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL RODABLE - POTENCIA MEDIA	SAMSUNG	GAMDA	2015	Sala de Rayos X-2	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	OPERATIVO	CADA 6 MESES	01/04/2019	SERIE 666909/509M9R8 BFR00000M	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	OPERATIVO CON LIMITACIONES EN LA FUNCIONALIDAD DE BATERIAS FLAT PANEL OPERATIVO
8	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL RODABLE - POTENCIA MEDIA	SAMSUNG	GAMDA	2014	ALMACENADO EN SALA IMAMOGRAFIA 1	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	INOPERATIVO	CADA 6 MESES	01/04/2019	SERIE 6669131/509M9R8 BFR00000M	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	INOPERATIVO POR DETIENDO EN EL CARGO EN LAS BATERIAS DEL MOTOR FLAT PANEL DETERIORADO
9	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO RADIOGRAFIA FLUOROSCOPIA	APELEM	PLATINIUM	2014	Sala de Rayos X-2	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	OPERATIVO	CADA 6 MESES	01/04/2019	SERIE K1HF0089	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	
10	EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL	PLANMED	NIJANCE EXCEL	2014	Sala de mamografía 1	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	OPERATIVO	CADA 6 MESES	01/02/2019	AAVKNR3024	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	
11	EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL	PLANMED	NIJANCE EXCEL	2014	Sala de mamografía 2	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	OPERATIVO	CADA 6 MESES	01/03/2019	AAVKNR3023	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	
12	ECOCARDIOGRAFO + TEE	HITACHI ALOHA	ALPHA 7	2014	Almacen de Diagnostico por imágenes	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	OPERATIVO	CADA 6 MESES	04/04/2019	203M4192	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	
13	ECOCARDIOGRAFO + TEE	HITACHI ALOHA	ALPHA 7	2014	Almacen de Diagnostico por imágenes	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	OPERATIVO	CADA 6 MESES	04/04/2019	203M4211	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	
14	ECOCARDIOGRAFO + TEE	HITACHI ALOHA	ALPHA 7	2014	UPS ESPECIALIDADES CLINICAS	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	OPERATIVO	CADA 6 MESES	04/04/2019	203M4210	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	
15	ECOGRAFO DOPPLER COLOR	HITACHI ALOHA	F 31	2014	Almacen de Diagnostico por imágenes	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	OPERATIVO	CADA 6 MESES	01/01/2019	203M41355	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	
16	ECOGRAFO DOPPLER COLOR	HITACHI ALOHA	F 31	2014	Sala de Ecografía COVID	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	OPERATIVO	CADA 6 MESES	01/01/2019	203M41352	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	
17	ECOGRAFO PARA GINECOLOGIA/OBSTETRICIA	HITACHI ALOHA	F 31	2014	Almacen de Diagnostico por imágenes	PROPIO	TECNASA	36 MESES	PROPIO	TECNASA	ANUAL, ULTIMO REALIZADO EL 2017	OPERATIVO	CADA 6 MESES	01/01/2019	203M41351	REALIZO JULIO 2017 VENCE JULIO 2021	



AV. 200 milla S/N cruce con Av. Pasos de la Virgen - Villa El Salvador
T: (01) 640-9875 Anexo 1073

http://www.heves.gob.pe
#EstásEnBuenasManos





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

En la actualidad en la Unidad de Diagnóstico por Imágenes del HEVES cuenta con personal asistencial bajo la modalidad de servicios CAS COVID, cuentan con: 07 médicos radiólogos, con una brecha de 02 médicos radiólogos por turno durante el día, 17 tecnólogos médicos, 02 técnicos en enfermería y un personal asistencial administrativo bajo la modalidad de contrato tercero.

En el SDPI antes de la pandemia se realizaban: Tomografía Computarizada, Mamografía, Densitometría, Rayos x y ecografía; ante esta coyuntura actual solo se realizan Tomografía Computarizada, Rayos X y ecografía.

La tabla 2 muestra la estadística de producción del 2019 en un atención regular con consultorio externo, con un total de 65363 estudios de imagen, entre Tomografía Computarizada, Mamografía, Densitometría, Rayos x y ecografía.

Tabla 2: Estadística de producción de modalidades de imagen 2019.

Año	TIPO DE PRUEBA	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
2019	DESIOMETRIA OSEA	1281	143	18	53	99	110	207	145	134	85	97	90	100
2019	MAMOGRAFIAS	1349	77	104	72	103	107	152	74	130	124	104	176	126
2019	RAYOS X	33715	3697	3382	4096	3843	3754	4009	1235	1599	1578	2037	1951	2534
2019	TOMOGRAFIA	9152	620	617	577	713	714	665	718	907	859	930	966	866
2019	ECOGRAFIA	16584	1620	1606	1847	1558	1690	1673	1716	1576	1662	1722	1510	1686
	TOTAL	65363	6157	5727	6645	6316	6375	6706	3888	4346	4308	4890	4693	5312

La tabla 3 muestra la estadística de producción del 2020, donde se ha suspendido la atención para consultorio externo, y tampoco se realizan mamografía ni densitometría ósea, tan solo se atienden Tomografía Computarizada, Rayos X y ecografía con un total de 35921 estudios de imagen.

Tabla 3: estadística de producción de modalidades de imagen 2020.

Año	TIPO DE PRUEBA	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
2020	DESIOMETRIA OSEA	209	110	75	24									
2020	MAMOGRAFIAS	352	162	101	88			1						
2020	RAYOS X	21621	3563	3330	2793	775	823	955	1617	1453	1399	1488	1566	1859
2020	TOMOGRAFIA	9788	913	696	714	594	1168	961	920	840	750	714	729	789
2020	ECOGRAFIA	3951	1444	1189	856	8	7	35	41	45	47	51	109	119
	TOTAL	35921	6192	5391	4475	1377	1998	1952	2578	2338	2196	2253	2404	2767





La demanda de estudios de imagen en sus diferentes modalidades en el HEVES, es creciente y constante tomando como referencia la estadística antes de la pandemia, comparativamente entre el 2019 y 2020, el servicio de tomografía fue el más solicitado, por ende es el equipo con mayor costo presupuestal y solo contamos con uno, por ende requiere un mantenimiento programado cada 4 meses. El mantenimiento de los equipos de radiodiagnóstico es primordial el cual tiene como objetivo principal mantener en buen estado de funcionamiento los equipos, evitar y detectar fallas menores antes que estas se conviertan en mayores; así nos permite que los equipos puedan ser usados de manera permanente o cuando sea requerido, eliminando los posibles riesgos de paralización prolongada, discontinuidad del servicio y la falta de seguridad al paciente en el entorno hospitalario.

Se requiere más recurso humano tanto médico radiólogo, tecnólogo médico y asistente administrativo, con proyección a la atención regular con pacientes ambulatorios a mediados del 2021.

III. OBJETIVO

a. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la atención de la Unidad de diagnóstico por Imágenes y su cartera de servicios, con calidad a través de la planificación, diseño y ejecución de actividades descritas en el presente plan.

Fortalecer el área de Tele Imagen dentro del Unidad de diagnóstico por Imágenes.

b. OBJETIVO ESPECÍFICO

- ✓ Realizar procedimientos de radiología intervencionista, con apoyo de la contratación de un médico radiológico con conocimientos en radiología intervencionista.
- ✓ Realizar procedimientos de rayos x especial, con apoyo de la contratación de un médico radiológico con conocimientos y experiencia.
- ✓ Cubrir la demanda de estudios de tomografía y angiotomografía.
- ✓ Cubrir la demanda de mamografías de tamizaje y de diagnóstico.
- ✓ Cubrir la demanda de ecografías generales, musculo esquelético, mama, cuello, partes blandas, ecografías doppler vascular periférico arterial y venoso.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

- ✓ Velar por el cumplimiento de los mantenimientos preventivos de los equipos de radiodiagnóstico y su control de calidad respectivo.
- ✓ Mejorar la organización funcional de la tarea realizada por el médico radiológico, el cual será segmentado por órganos y sistemas, los cuales tendrán mayor conocimiento en su área y mayor capacidad resolutive.
- ✓ Incrementar la oferta en cuanto a la lectura de imágenes de Tele Mamografía, con apoyo en la contratación de médicos radiólogos y mejorar el flujo de trabajo con apoyo de telemedicina del MINSa.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de la Salud
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba NTS N° 021-MINSA/DGSP V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud"
- Resolución Ministerial N° 660-2014 /MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud NTS N° 110-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención"
- Resolución Directoral N°303-2018-DIRIS-LS/DG que aprueba la Directiva Administrativa N°001-DMyGS-DIRIS-LS/MINSA-V.01 Establece los flujos de referencia y contra referencia en la DIRIS Lima Sur.



V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Trabajo es de aplicación para la Unidad de Diagnóstico por Imágenes el 2021 en su ejecución de actividades de apoyo al tratamiento de forma transversal a todos los departamentos asistenciales como emergencia, hospitalización, cuidados críticos y prontamente consultorios externos del Hospital de Emergencias Villa el Salvador:





VI. DEFINICIONES BÁSICAS

- **Radiología Intervencionista:** La radiología intervencionista consiste en el uso de técnicas de diagnóstico por la imagen para que les sirvan a los médicos como guía para diagnosticar y tratar ciertos problemas en los vasos sanguíneos y en los vasos linfáticos en todo el cuerpo.
- **Tomografía:** Procedimiento para el que se usa una computadora conectada a una máquina de rayos X a fin de crear una serie de imágenes detalladas del interior del cuerpo. Las imágenes se toman desde diferentes ángulos y se usan para crear vistas tridimensionales (3D) de los tejidos y órganos. A veces se inyecta un tinte en una vena o se ingiere de modo que estos tejidos y órganos se destaquen de forma más clara. Una tomografía computarizada se usa para diagnosticar una enfermedad, planificar un tratamiento o determinar si el tratamiento es eficaz. También se llama exploración por TAC, TC, tomografía axial computarizada y tomografía computadorizada.
- **Rayos x:** Son un tipo de radiación llamada ondas electromagnéticas. Las imágenes de rayos X muestran el interior de su cuerpo en diferentes tonos de blanco y negro. Esto es debido a que diferentes tejidos absorben diferentes cantidades de radiación. El calcio en los huesos absorbe la mayoría de los rayos X, por lo que los huesos se ven blancos. La grasa y otros tejidos blandos absorben menos, y se ven de color gris. El aire absorbe la menor cantidad, por lo que los pulmones se ven negros.

El uso más común de los rayos X es para ver fracturas (huesos rotos), pero también se utilizan para otros usos. Por ejemplo, las radiografías de tórax pueden detectar neumonía. Las mamografías utilizan rayos X para detectar el cáncer de mama.

- **Ecografía:** La ecografía de diagnóstico, también denominada sonografía o sonografía médica de diagnóstico, es un método de diagnóstico por imágenes que usa ondas sonoras de alta frecuencia para producir imágenes de las estructuras dentro del cuerpo. Las imágenes pueden brindar información valiosa para el diagnóstico y tratamiento de diversas enfermedades y afecciones.





Para la mayoría de los exámenes por ecografía, se usa un dispositivo ecográfico fuera del cuerpo, aunque algunos de estos exámenes comprenden la colocación de un dispositivo dentro del cuerpo.

- **Mamografía:** Una mamografía es una imagen de la mama tomada con rayos X. Los médicos usan las mamografías para buscar signos de cáncer de mama en sus etapas iniciales.
- **Densitometría ósea:** Prueba con imágenes que se usa para medir la densidad ósea (la cantidad de mineral óseo contenido en un cierto volumen de hueso) al pasar rayos X con dos grados diferentes de energía a través del hueso. Se usa para diagnosticar la osteoporosis (disminución de la masa y la densidad de los huesos). También se llama absorciometría dual de rayos X, absorciométrica con rayos X de energía dual, DEXA, DO, DXA y exploración por DEXA.
- **Tele mamografía:** Permite el acceso a los servicios de tamizaje mamario a mayor población especialmente en los lugares remotos donde no hay especialistas. OBJETIVOS: Identificar y analizar las barreras encontradas en la implementación de telemamografía desde la perspectiva del usuario.



VII. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la Unidad de Diagnóstico por Imágenes – Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y de los médicos radiólogos y tecnólogos médicos del servicio quienes se les asigna las actividades, según corresponda, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

VIII. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR

- a. Realizar procedimientos de radiología intervencionista, con apoyo de un médico radiológico con experiencia en estos procedimientos como drenaje percutáneo de colecciones, drenaje biliar externos, colocación de catéter de nefrostoma, biopsia de órgano blanco, de lesiones neo formativas. La Unidad de diagnóstico por Imágenes en la actualidad no cuenta con un médico radiólogo intervencionista, y está aún en proceso la organización funcional de los procesos y los flujogramas de atención.





- b. Cubrir la demanda de procedimientos de rayos x especial, con apoyo de un médico radiólogo con experiencia, como colon a doble contraste, tránsito intestinal, esofagograma, fistulografía, control de dren kehr. El SDPI en actualmente cuenta con dos médicos radiólogos que están capacitados y atendiendo las solicitudes hechas por las diferentes áreas.
- c. Cubrir la demanda de estudios de tomografía, la Unidad de diagnóstico por Imágenes cuenta con solo un equipo y es el estudio de imagen de mayor demanda en el HEVES, en una atención regular pre pandemia con consultorio externo la lista de espera en la programación para tomografías ambulatorio en promedio era de una semana, se está realizando flujos de atención para reducir la lista de espera e incrementar el número de estudios mensual para lo cual es importante el mantenimiento preventivo programado, asimismo se reiniciara la toma de estudios de angiotomografía en vista que ya se tiene a disposición el inyector de contraste operativo para lo cual se requiere de una licenciada en enfermería para realizar el procedimiento; se está realizando los flujogramas para mejorar la atención del paciente.
- d. Cubrir la demanda de estudios de rayos x simple, el SDPI cuenta con 02 equipos de rayos x estacionario y 01 rayos x portátil operativos, por ende la demanda de rayos x es atendida sin listas de espera; se está realizando los flujogramas para mejorar la atención del paciente; de igual manera es importante el mantenimiento preventivo programado de los equipos.
- e. Cubrir la demanda de ecografías generales, ecografía de musculo esquelético, ecografía de mama, ecografía de cuello, ecografía de partes blandas, ecografía doppler vascular periférico arterial y venoso; de igual manera es importante el mantenimiento preventivo programado de los equipos de ecografía.
- f. Cubrir la demanda de estudios de mamografía, el SDPI cuenta con 02 equipos de mamografía operativos, por ende la atención es regular sin listas de espera; se está realizando los flujogramas para mejorar la atención del paciente; de igual manera es importante el mantenimiento preventivo programado de los equipos.
- g. Cubrir la demanda de estudios de densitometría ósea, el SDPI cuenta con 01 equipo operativo, por ende la atención es regular sin listas de espera; se está realizando los flujogramas para mejorar la atención del paciente; de igual manera es importante el mantenimiento preventivo programado de los equipos.
- h. Velar por el cumplimiento de los mantenimientos preventivos de los equipos de radiodiagnóstico y su control de calidad respectivo.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

- i. Mejorar la organización funcional de la tarea realizada por el médico radiológico, el cual será segmentado por órganos y sistemas, los cuales tendrán mayor conocimiento en su área y mayor capacidad resolutive.
- j. Cubrir la demanda e incrementar la oferta en cuanto a la lectura de imágenes de Tele Mamografía, con apoyo en la contratación de médicos radiólogos y mejorar el flujo de trabajo con apoyo de telemedicina del MINSA.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN				NOMBRE DEL RESPONSABLE
								1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	
OE 02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE SALUD Y LA PRE	4E 02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL	9002. Asignaciones presupuestarias que no resulten en productos. APINOP	5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	REALIZAR ANGIOTOMOGRAFÍAS DE MIEMBROS SUPERIOR, INFERIOR, ARTERIA PULMONAR, ETC.	-	EXAMEN	30	X	X	X	X	LIC. MARILYN PASTOR
				REALIZAR TOMOGRAFÍAS CON Y SIN ADMINISTRACIÓN DE SUSTANCIA DE CONTRASTE	-	EXAMEN	9800	X	X	X	X	LIC. MARILYN PASTOR
				REALIZAR EXÁMENES DE RADIOLOGÍA ESPECIAL: COLON A DOBLE CONTRASTE, TRANSITO INTESTINAL, ESOFAGOGRAFÍA.	-	EXAMEN	60	X	X	X	X	DR. HECTOR BENITES / DR. JAIME GUTIERREZ
				REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA	-	EXAMEN	24	X	X	X	X	-
				REALIZAR ESTUDIOS DE MAMOGRAFÍA DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO.	-	EXAMEN	1500	X	X	X	X	LIC. MARILYN PASTOR
				REALIZAR ESTUDIOS DE RAYOS X SIMPLE	-	EXAMEN	2700	X	X	X	X	LIC. MARILYN PASTOR
				REALIZAR ECOGRAFÍAS DOPPLER VASCULAR PERIFÉRICO ARTERIAL Y VENOSO	-	EXAMEN	800	X	X	X	X	DR. RUBEN CLARTE / DRA. YANET COLLA / DR. HECTOR BENITES / DR. JAIME GUTIERREZ
				REALIZAR ECOGRAFÍAS GENERALES, DE MÚSCULO ESQUELÉTICO, MAMA, CUELLO, PARTES BLANDAS	-	EXAMEN	4000	X	X	X	X	DR. JAIME GUTIERRES / DRA. YANINET FLORES / DR. HECTOR BENITES / DR. RUBEN CLARTE / DRA. YANET COLLA / DRA. CARLA FAJARDO / DRA. MONICA CALCINO
				REALIZAR ESTUDIOS DE DENSITOMETRÍA	-	EXAMEN	300	X	X	X	X	LIC. MARILYN PASTOR
				REALIZAR LECTURAS DE TELE IMAGEN (MAMOGRAFÍA)	-	EXAMEN	3000	X	X	X	X	DRA. YANINET FLORES / DRA. CARLA FAJARDO
ASIGNAR FUNCIONES DE UN OFICIAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (OPRI) PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA	-	EXAMEN	-	X	X	X	X	LIC. MARILYN PASTOR				



<http://www.heves.gob.pe>

#EstásEnBuenasManos



AV. 200 milla S/N cruce con Av. Pastor Sevilla – Villa El Salvador
T: (01) 640-9875 Anexo 1073





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

X. PRESUPUESTO

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	UNID. MED.	META	PRESUPUESTO			ESTIMACION PRESUPUESTO	FUENTE DE FINAN.
				N° CLASIF. (COD SIGA)	BIENES O SERVICIOS			
					CLASIFICADOR	CANT		
Unidad de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	REALIZAR ANGIOTOMOGRAFÍAS DE MIEMBROS SUPERIOR, INFERIOR, ARTERIA PULMONAR, ETC	INFORMES	30	2.3.2.4.7.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL INYECTOR	0	0.00	0.00
	REALIZAR TOMOGRAFÍAS CON Y SIN ADMINISTRACIÓN DE SUSTANCIA DE CONTRASTE	INFORMES	9800	2.3.2.9.1.1	TECNÓLOGO MÉDICO	6	3500.00	21000.00
				2.3.2.9.1.1	LICENCIADA EN ENFERMERIA	1	3500.00	3500.00
				2.3.2.9.1.1	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2500.00	2500.00
				2.3.2.4.7.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TOMOGRAFO	4	126750.00	507000.00
				2.3.2.4.7.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DEL FLUOROSCOPIO	2	113000.00	226000.00
				2.3.2.9.1.1	MÉDICO RADIÓLOGO	1	7500.00	7500.00
				2.3.2.9.1.1	RADIÓLOGO INTERVENCIONISTA	1	7500.00	7500.00
				2.3.2.9.1.1	TECNÓLOGO MÉDICO	1	3500.00	3500.00
				2.3.2.4.7.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAMOGRAFO CONTROL DE CALIDAD	2	71500.00	286000.00
				2.3.2.9.1.1	TECNÓLOGO MÉDICO	10	3500.00	35000.00
				2.3.2.4.7.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE RAYOS X	2	4500.00	36000.00
				2.3.2.4.7.1	MANTENIMIENTO DEL ECOGRAFO	2	113000.00	452000.00
				2.3.2.9.1.1	MÉDICO RADIÓLOGO	8	7500.00	60000.00
				2.3.2.9.1.1	TÉCNICO EN ENFERMERIA	2	3500.00	7000.00
				2.3.2.9.1.1	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2500.00	2500.00
				2.3.2.4.7.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ECOGRAFO	2	19000.00	152000.00
				2.3.2.9.1.1	TECNÓLOGO MÉDICO	1	3500.00	3500.00
				2.3.2.4.7.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL DENSITOMETRO	3	23333.33	70000.00
				2.3.2.9.1.1	MEDICO RADIÓLOGO	2	7500.00	15000.00
			2.3.2.9.1.1	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2500.00	2500.00	
	TOTAL							1900000.00



<http://www.heves.gob.pe>

#EstasEnBuenasManos



AV. 200 milla s/N cruce con Av. Pastor Sevilla – Villa El Salvador

T: (01) 640-9875 Anexo 1073

